



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MADERA, CHIH.  
C. P. 31943



Dependencia:	Tesorería
Número de Oficio:	T/0041/2024
Expediente No.	0001

Asunto: Acuerdo Iniciativa 2024

Madera, Chihuahua a 27 de mayo del 2024

## CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### PRESENTE:

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, así mismo aprovecho la oportunidad para solicitar la modificación en la ley de Ingresos para el Municipio de Madera correspondiente al artículo Séptimo cuarto párrafo donde se refiere: *“tratándose de las acciones de Gobierno Municipal que tengan como fin la regularización de los Terrenos Municipales ubicados en la cabecera municipal y cuyo único objetivo es la titulación de estos, se otorga un estímulo del 40% sobre el valor total del terreno, cuya tarifa se especifica en la presente ley.”*

Por lo que se solicita el cambio del 40% al 60% de estímulo esto en base a un estudio socioeconómico previo, ya que al hacer el cálculo aun con el 40% este resulta ser muy alto para personas de escasos recursos.

Se anexa acta de cabildo n° 56 ordinaria del día 10 de enero 2024 acuerdo 4.4 así como anexo de la publicación en el periódico oficial.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MADERA, CHIH.  
C. P. 31943

Dependencia: Tesorería  
Número de Oficio: T/0041/2024  
Expediente No. 0001

Atte.



LIC. ROSARIO MARGARITA PACHECO TALAMANTES  
TESORERA MUNICIPAL DE CD MADERA

TESORERIA MUNICIPAL  
CD. MADERA, CHIH.  
ADMINISTRACIÓN  
2024

RMPT/sagg  
c.c.p: Oficial Mayor, archivo

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MADERA, CHIH.  
C. P. 31943

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal
SECCION:	Secretaría
NUMERO DE OFICIO:	S/N
EXPEDIENTE	C/02/2024

EL SUSCRITO C. LUIS ADÁN ENRÍQUEZ OROZCO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERA, CHIHUAHUA; EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y:

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES SON COPIAS FIEL SACADAS DE SU ORIGINAL, LAS CUALES FORMAN PARTE DE UN LEGAJO DE TRECE FOJAS ÚTILES CON TEXTO POR UN SOLO LADO, SE TUVIERON A LA VISTA PARA SU COTEJO, SELLE Y RUBRIQUE EN CIUDAD MADERA, CHIHUAHUA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

DOY FE  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ADÁN ENRÍQUEZ OROZCO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CÓDIGO POSTAL 31943  
CD. MADERA, CHIH.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LAEO/smco

"ACTA NO. 56"

EN CIUDAD MADERA, MUNICIPIO DE MADERA, DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA. SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS (HABIÉNDOSE CITADO A LAS ONCE HORAS) DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTIDÓS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CITA A LA SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56) DE CARÁCTER ORDINARIO, ENCONTRÁNDOSE PARA TAL EFECTO REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS C.C. MARCELINO PRIETO CARREÓN, ELSA SOCORRO CAMPOS TORRES Y LUIS ADÁN ENRÍQUEZ OROZCO, PRESIDENTE, SINDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE; ASI COMO LOS REGIDORES ROSARIO DOMÍNGUEZ HOLGUÍN, SERGIO PÉREZ BANDA, ROSA ISELA ACOSTA HERNÁNDEZ, MANUEL ELÍAS ACOSTA OROZCO, ERIKA DOMÍNGUEZ MORALES, ROMUALDO VILLAR HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA ANTILLON MADRID, CANDELARIO QUINTANA VILLAR, YUDITH VIRIDIANA OROZCO VALDEZ, CARMEN NALLELY PÉREZ ORTIZ, JESUS MILENA MURILLO MARTINEZ, ERIK CELIS FLORES, GABRIELA LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ, BERNARDO GUEVARA DOZAL, THALIA TOQUINTO DOMINGUEZ Y FRANCISCA GAYTAN PLATEROS, REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56) DE CARÁCTER ORDINARIO.

1.- LISTA DE ASISTENCIA: EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL SECRETARIO PASE LISTA DE PRESENTES, E INFORME SI EXISTE QUORUM LEGAL; POSTERIORMENTE EL SECRETARIO INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES Y LA SINDICO MUNICIPL, POR LO QUE EL PRESIDENTE DECLARA LA LEGALIDAD DE LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS, CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIACIÓN.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EL PRESIDENTE, SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, APROBACIÓN Y CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.
  - 4.1. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO CANINO Y FELINO PARA EL MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA.
  - 4.2. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE TERRENO UBICADO EN CALLE VICTORIA Y 19º EL CUAL SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MADERA.
  - 4.3. SOLICITUD DE LA CONDONACIÓN DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL.
  - 4.4. SOLICITUD PARA OTORGAR SESENTA POR CIENTO DE DESCUENTO EN TRÁMITES DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES.
  - 4.5. PRESENTACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
  - 4.6. PRESENTACIÓN DE DEPURACIÓN DE PARTIDAS EN EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Rosario Dominguez' and 'Sergio Perez Banda'.*

**COTEJADO**  
*Handwritten signature and stamp area.*

*Handwritten signatures and names at the bottom left:*  
Jesus Milena Murillo Martinez  
Francisca Gaytan  
Rosario Dominguez

*Handwritten signatures and names at the bottom right:*  
Erika Dominguez Morales  
Rosa Isela Acosta Hernandez  
Viridiana

Nº 074  
*Handwritten signature and stamp area.*

POSTERIORMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE PUEDE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO.

**3.-LECTURA, APROBACIÓN Y CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** TODA VEZ QUE SE DIO LA LECTURA CORRESPONDIENTE, AL NO HABER OBSERVACIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**4.-PRESENTACION DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**

**4.1- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO CANINO Y FELINO PARA EL MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA:** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR LA REGIDORA DE ECOLOGÍA, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON AL REGLAMENTO CANINO Y FELINO PARA EL MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA MARCADAS POR LA SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS.

**4.2- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE TERRENO UBICADO EN CALLE VICTORIA Y 19º EL CUAL SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MADERA:** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN DONDE SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICTORIA Y 19º, CON UNA SUPERFICIE DE 481.25M<sup>2</sup> CON CLAVE CATASTRAL 008-008-005. DE IGUAL MANERA SE DEJA COMO ANTECEDENTE QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE LA JMÁS DESDE HACE CUARENTA AÑO APROXIMADAMENTE.

LOS REGIDORES DE GOBERNACIÓN, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DESARROLLO FORESTAL PROPONEN SE OTORGA EL 50% DE LA CONDONACIÓN TOTAL DEL PAGO, EL RESTO DEL PAGO LO PROPORCIONE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

**4.3- SOLICITUD DE LA CONDONACIÓN DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL:** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL DOCUMENTO ENVIADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, OCTAVIO MONCADA LEYVA DONDE SE DA A CONOCER QUE EN LA ACTUALIDAD EL PADRÓN CATASTRAL AUN CUENTA CON UN ALTO ÍNDICE DE REZAGO, POR ESTE MOTIVO ES NECESARIO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A INCENTIVAR A LOS DEUDORES A PONERSE AL CORRIENTE, POR LO CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN 100 % POR CONCEPTO DE MORA, EN LOS AÑOS 2023 Y ANTERIORES.

**4.4- SOLICITUD PARA OTORGAR SESENTA POR CIENTO DE DESCUENTO EN TRÁMITES DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES:** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL DOCUMENTO ENVIADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, OCTAVIO MONCADA LEYVA DONDE EXPONE QUE LA MAYORÍA DE LOS INTERESADOS POR REGULARIZAR SUS TERRENOS, DESISTIERON AL CONOCER EL VALOR TOTAL A PAGAR AL MUNICIPIO POR DICHO TRÁMITE, YA QUE ACTUALMENTE EL VALOR ES DE \$202.96 (DOSCIENTOS DOS PESOS 96/100 M.N) POR METRO CUADRADO RESULTANDO MUY GRAVOSO; CABE MENCIONAR QUE LA MAYORÍA DE LOS TERRENOS SON POSESIONES DE HACE VARIOS AÑOS. AUN Y CUANDO EN LA LEY DE INGRESOS SE MANEJA UN DESCUENTO DEL 40% LA TARIFA SIGUE SIENDO ELEVADA, POR LO CUAL SE SOLICITA QUE SE AUMENTE EL

*Celso 603*  
*MA*

*Recomendación*

*11/6/24*

*CP*

*Guillermo*

*JP*

*Y*

*[Signature]*

**COTEJADO**

*Mra Elena Arbulón de*

Nº 075

*af*  
*Guillermo Vinchana O Rosal Domínguez*  
*Jesus Milena Murillo Martinez*

*Erick 11/30*  
*Rosa I Acosta*

DESCUENTO A UN 60% TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA CIUDADANÍA.

**4.5- PRESENTACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023:** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA ANUENCIA DEL H. CABILDO PARA QUE PARTICIPE LA LIC. ROSARIO MARGARITA PACHECO TALAMANTES TESORERA MUNICIPAL; SOLICITUD APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN USO DE LA PALABRA LA TESORERA MUNICIPAL PRESENTA LAS PARTIDAS Y RENDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE AÑO.

**4.6- PRESENTACIÓN DE DEPURACIÓN DE PARTIDAS EN EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023:** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA ANUENCIA DEL H. CABILDO PARA QUE PARTICIPEN LA LIC. ROSARIO MARGARITA PACHECO TALAMANTES TESORERA MUNICIPAL; SOLICITUD APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS. EN USO DE LA PALABRA PRESENTAN LA DEPURACIÓN DE PARTIDAS DEL EJERCICIOS FISCAL 2023. EN USO DE LA PALABRA LA TESORERA MUNICIPAL PRESENTA LAS CUENTAS A DEPURAR POR DIVERSAS RAZONES.

**5.-LECTURA, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS.**

**5.1 ACUERDO DEL PUNTO 4.1:** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL REGLAMENTO CANINO Y FELINO PARA EL MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA. GÍRESE LOS OFICIOS QUE CORRESPONDA A LA DEPENDENCIA DE NORMATIVIDAD PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**5.2 ACUERDO DEL PUNTO 4.2:** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONDONACIÓN DEL 50% DEL PAGO DE LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICTORIA Y 19ª, CON UNA SUPERFICIE DE 481.25M<sup>2</sup> CON CLAVE CATASTRAL 008-008-005. DICHO PREDIO SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE LA JMAS DESDE HACE CUARENTA AÑOS APROXIMADAMENTE, PAGANDO EL RESTO DEL MONTO LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO CON LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL FRACCIONAMIENTO CERRO DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE MADERA.

**5.3 ACUERDO DEL PUNTO 4.3:** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA CONDONACIÓN DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN 100% POR CONCEPTO DE MORA EN LOS AÑOS 2023 Y ANTERIORES, A LOS CONTRIBUYENTES DE TODO EL MUNICIPIO, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTICULO 05 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE MADERA.

**5.4 ACUERDO DEL PUNTO 4.4:** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DESCUENTO EN BASE A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DESDE UN 40% HASTA EL 60% EN EL VALOR TOTAL POR METRO CUADRADO EN LOS TRAMITES DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES.

**5.5 ACUERDO DEL PUNTO 4.5:** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA RECLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMO QUE QUEDA PLASMADO AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

*Rosario Margarita Pacheco Talamantes*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

COTEJADO

*[Signature]*

*Gayton*

*Rosario Margarita Pacheco Talamantes*

*[Signature]*

*Enrique F. Rosa F. Castro*

Nº 076

*Jesus Milena Murillo Martinez*

*Viviana O*

*Ma. Jesus Antillon*

5.6 ACUERDO DEL PUNTO 4.6: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA DEPURACIÓN DE PARTIDAS DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROVEEDORES (ejercicio 2020 y anteriores) saldo contrario			
CUENTA CONTABLE	PROVEEDOR	FECHA ANTIGÜEDAD	SALDO
2112-0001-0441	FLORES MARQUEZ MARTIN ALEXIS	09/03/2022	\$1,051.05
2112-0001-0135	MARCELINO PRIETO CARREON	04/11/2016	\$4,520.23
2112-0001-0261	JAIME SANCHEZ VILLANUEVA	07/02/2019	\$1,500.00
2112-0001-0528	CENTRAL DE MATERIALES REWO SAPI DE CV	21/05/2018	\$99,542.27
2112-0001-0264	HIDROGAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	02/12/2020	\$7,340.56
2112-0001-0167	HECTOR DOMINGO LOPEZ ESTRADA	30/09/2016	\$12,600.00
2112-0001-0003	MANRIQUEZ M. ALBERTO	Anterior 2015	\$100,017.50
2112-0001-0008	CENTRAL DE GAS DE CHIHUAHUA SA DE CV	Anterior 2015	\$0.99
2112-0001-0062	ILIBALDO GAMEZ VERDUGO Y/O TAQUERIA GAMEZ	Anterior 2015	\$1.00
2112-0001-0080	SALVADOR URQUIDI PEREZ	Anterior 2015	\$0.02
2112-0001-0082	MA. GRACIELA BARRERA QUEZADA Y/O COM. CLA	Anterior 2015	\$1,157.21
2112-0001-0091	JESUS HUMBERTO SANDOVAL ALVAREZ Y/O DESP	Anterior 2015	\$20.00
2112-0001-0097	SUPER HEAVY EQUIPMENT, SA. DE C.V.	Anterior 2015	\$10,000.00
2112-0001-0100	GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.	Anterior 2015	\$220.40
2112-0001-0111	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V./TEL	Anterior 2015	\$14,798.00

2112-0001-0140	OSVALDO RUBEN CHAVEZ RIVERA	10/02/2021	\$22,000.00
2112-0001-0721	JACOB WIEBE KRAHN	30/04/2019	\$36,434.74
2112-0001-0294	ISMAEL ALONSO CARAVEO GUZMAN	09/03/2022	\$8,252.00
2112-0001-0276	MARISOL CHAVEZ URQUIJO	02/02/2018	\$8,746.40
2112-0001-0401	MARIO VARGAS DOZAL	29/04/2019	\$19,400.50
2112-0001-0433	MARIA YESENIA ACOSTA HERRERA	12/12/2018	\$3,000.00
2112-0001-0641	MADERAS Y DERIVADOS VARAS S.A. DE C.V.	05/09/2018	\$8,700.00
2112-0001-0679	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EXPLOTIO	27/03/2020	\$3,847.40
2112-0001-0782	ADRIAN CAMACHO TOQUINTO	30/07/2019	\$4,273.43
2112-0001-0841	HUMBERTO GARCIA CRUZ	06/10/2020	\$45,062.51
2112-0001-0734	CESAR ARTURO CARRILLO MENDOZA	08/05/2016	\$8,000.00

COTEJADO  
 Firmado por: [Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]

Viridiana O.  
 Jesus Milena Morillo Martinez  
 Rosa I. Acosta  
 Eulalia F.  
 Ma Elena Anhilen H.

Nº 077

SO 56/2024  
10 DE ENERO 2024

2112-0001-0267	IVAN DIZAN RASCON GARCIA	09/06/2017	\$24,000.00
2112-0001-0071	LEONEL A. RENTERIA BARRAZA Y/O TURISMO S	31/12/2018	\$6,078.00
2112-0001-0325	MARTIN FLORES ORTEGA	09/02/2021	\$9,019.98
2112-0001-0136	CARLOS ARTURO MUÑOZ PEREZ	02/02/2021	\$131,904.33
2112-0001-0287	JESUS MANUEL PADILLA MIRAMONTES	08/03/2019	\$0.01
2112-0001-0320	MAQUINAS DIESEL SA DE CV	15/11/2017	\$0.81
2112-0001-0529	JOEL GALAVIZ GARCIA	20/06/2018	\$0.01
2112-0001-0657	ARTURO LOYA TORRES	31/12/2020	\$0.01
2112-0001-0871	JOVANNY MENDOZA RODRIGUEZ	01/12/2020	\$0.02
2112-0001-0888	HNS DE MEXICO SA DE CV	01/12/2020	\$0.88

2112-0002  
 Provedores 2013-2016 (ejercicio 2020 y anteriores)

2112-0002  
 Provedores 2013-2016 (ejercicio 2020 y anteriores)

2112-0002  
 Provedores 2013-2016 (ejercicio 2020 y anteriores)

2112-0002 Provedores 2013-2016 (ejercicio 2020 y anteriores)			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldos	Antigüedad
Poliza	Beneficiario		
2112-0002-0006	JOSE ROBERTO GAYTAN OCHOA Y/O PAP LA MIX	\$0.40	Anterior 2015
2112-0002-0008	PABLO OROZCO ZAMARRON	\$4,200.00	Anterior 2015
2112-0002-0016	NANCY YUDITH PEREZ PEREA Y/O ECOKIMICOS	\$36.00	08/06/2015
2112-0002-0019	YADHIRA GPE GUTIERREZ ALCANTAR Y/O MEDI	\$1,500.00	31/07/2015
2112-0002-0022	MARCELINO PRIETO CARREON Y/O IMPRENTA DA	\$0.05	07/01/2016
2112-0002-0031	FLORERIA AVE DEL PARAISO Y/O JUSTINO VAR	\$520.00	Anterior 2015
2112-0002-0036	SERGIO EUSTAQUIO JAQUEZ CHAVEZ Y/O REFRI	\$2,426.00	Anterior 2015
2112-0002-0076	GUADALUPE CASTILLO CATANO	\$5,581.78	Anterior 2015
2112-0002-0080	PCM ASESORIA INTEGRAL COM S C	\$12,800.00	Anterior 2015
2112-0002-0103	MANUEL OCTAVIO CARBALLO QUINTANA	\$5.00	08/04/2015

COTEJADO

2112-0002  
 Provedores 2013-2016 (ejercicio 2020 y anteriores)

2112-0002  
 Provedores 2013-2016 (ejercicio 2020 y anteriores)

2112-0002  
 Provedores 2013-2016 (ejercicio 2020 y anteriores)

Rosa I. Acosta  
 Viridiana O.  
 Eneccatse  
 Ma Elena Antillon  
 Jesus Milena Morillo Martinez  
 Bravis Dominguez  
 Gaytan  
 N° 078

2112-0003 Proveedores FAFM (ejercicios anteriores 2020)				
Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldos	Antigüedad
	Póliza	Beneficiario		
2112-0003-0001		CARLOS ARTURO MUÑOZ PEREZ	\$228,208.56	07/10/2016
2112-0003-0002		ELISA RENTERIA WONG	\$0.14	Anterior 2015
2112-0003-0006		MARTIN OLIVAS CANO	-\$7,899.50	Anterior 2015
2112-0003-0011		ARNULFO BENCOMO OLIVAS	-\$1,294.99	Anterior 2015
2112-0017 Proveedores 2017				
Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldos	Antigüedad
	Póliza	Beneficiario		
2112-0017-0359		OMAR CELIS FLORES	-\$4,250.00	11/05/2017

*Removal to Letter #3*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**COTEJADO**

**6.-ASUNTOS GENERALES:**

**6.1 C. MARCELINO PRIETO CARREÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL:** EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EN ESTE MES DE ENERO SE ABRIRÁ LA CONVOCATORIA DE BECAS UNIVERSITARIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, DE IGUAL MANERA COMENTA QUE POR PARTE DE DESARROLLO RURAL SE IMPLEMENTARAN APOYOS PARA LOS GANADEROS TANTO DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO DE LAS COMUNIDADES, CONVOCATORIA QUE TAMBIÉN SALDRÁ EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO.

**6.2 EL REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA:** EN USO DE LA PALABRA HACE MENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS CURVAS DEL TRAMO DE LOS LOBOS, RECUERDA QUE EN SESIONES PASADAS YA HIZO LA PETICIÓN EN CABILDO DE LA MODIFICACIÓN DE DICHO TRAMO, EL PRESIDENTE LE COMENTA QUE YA SE REALIZARON LOS OFICIOS PERTINENTES A LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS.

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS DOCE HORAS, TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE.

*Rosario Davila*  
*Gayton*

*Vandana O.*

*Jesus Milena Morillo Martinez*

C. MARCELINO PRIETO CARREON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Rosa I. Acosta*  
*[Signature]*

Nº 079

*Me Elena Antillon*



C. LUIS ADÁN ENRÍQUEZ OROZCO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ELSA SOCORRO CAMPOS TORRES  
SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORES**



C. ROSARIO DOMÍNGUEZ HOLGUÍN  
COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS



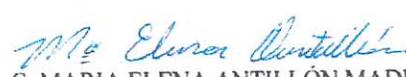
C. ING. SERGIO PÉREZ BANDA  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



C. ERIKA DOMÍNGUEZ MORALES  
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



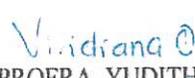
C. MANUEL ELÍAS ACOSTA OROZCO  
COMISIÓN DE HACIENDA



C. MARIA ELENA ANTILLÓN MADRID  
COMISIÓN DE SALUD



C. ROMUALDO VILLAR HERNÁNDEZ  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN



PROFRA. YUDITH VIRIDIANA  
OROZCO VALDEZ  
COMISIÓN DE FOMENTO Y TURISMO



C. CANDELARIO QUINTANA VILLAR  
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



PROF. ERIK CELIS FLORES  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA



C. JESÚS MILENA MURILLO MARTÍNEZ  
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES



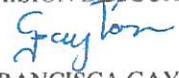
ING. CARMEN NAVEELY PÉREZ ORTIZ  
COMISIÓN DE DESARROLLO FORESTAL



LIC. GABRIELA LILIANA GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ  
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO



PROF. BERNARDO GUEVARA DOZAL  
COMISIÓN DE CULTURA



C. FRANCISCA GAYTÁN PLATEROS  
COMISIÓN DE ECOLOGÍA



C. THALIA TOQUINTO DOMÍNGUEZ  
COMISIÓN DE DEPORTE



C. ROSA ISELA ACOSTA HERNÁNDEZ  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**COTEJADO**



1201	1	1326	Aguinaldo o gratificación de fin de año a persona	27 449 18
1001	1	1331	Horas extraordinarias	241 94
1601	1	1331	Horas extraordinarias	2 446 06
1201	1	1331	Horas extraordinarias	12 227 58
1301	1	1341	Compensaciones	0 05
1901	1	1341	Compensaciones	200 67
1501	1	1341	Compensaciones	2 600 35
1401	1	1341	Compensaciones	3 200 00
1601	1	1341	Compensaciones	3 400 00
1801	1	1341	Compensaciones	6 365 10
501	1	1341	Compensaciones	20 498 60
2001	1	1341	Compensaciones	36 860 65
5003	1	1341	Compensaciones	84 725 96
401	1	1341	Compensaciones	121 659 80
701	1	1341	Compensaciones	189 106 44
1701	1	1341	Compensaciones	196 720 19
1201	1	1341	Compensaciones	401 779 54
301	1	1411	Aportaciones de seguridad social	1 228 574 87
401	1	1521	Indemnizaciones	171 730 54
401	1	1531	Prestaciones y haberes de retiro	194 600 70
301	1	1591	Otras prestaciones sociales y económicas	15 000 00
1601	2	2151	Material impreso e información digital	19 992 98
1701	14	2161	Material de limpieza	1 110 00
301	3	2211	Productos alimenticios para personas	41 811 41
1701	14	2211	Productos alimenticios para personas	58 393 28
1201	2	2221	Productos alimenticios para animales	808 00
401	2	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	49 01
1701	14	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	7 901 00
401	21	2461	Material eléctrico y electrónico	1 870 68
401	21	2471	Artículos metálicos para la construcción	2 510 55
1201	2	2471	Artículos metálicos para la construcción	30 773 45
401	2	2481	Materiales complementarios	17 334 99
401	21	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1 359 75
401	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2 784 35
1701	14	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	12 593 49
301	3	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	28 601 89
1701	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	194 806 49
401	21	2711	Vestuario y uniformes	16 704 00
1701	14	2711	Vestuario y uniformes	36 338 00
301	3	2721	Prendas de seguridad y protección personal	18 096 00
1201	2	2721	Prendas de seguridad y protección personal	21 408 74
401	21	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	653 68
301	2	3111	Energía eléctrica	1 406 22
301	3	3121	Gas	600 00
301	2	3131	Agua	121 798 66
301	2	3141	Telefonía tradicional	158 00
401	2	3181	Servicios postales y telegráficos	720 00
301	2	3181	Servicios postales y telegráficos	3 929 00
301	2	3221	Arrendamiento de edificios	7 860 00
401	21	3221	Arrendamiento de edificios	19 999 72
1701	14	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admini	3 480 00
301	3	3291	Otros arrendamientos	5 700 02

401	2	3291	Otros arrendamientos	63 786 80
401	21	3291	Otros arrendamientos	112 176 50
301	2	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y rela	9 433 96
301	2	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos inte	198 947 44
501	2	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmueb	128 760 00
1601	2	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equi	5 173 60
1701	2	3591	Servicios de jardinería y fumigación	215 99
1601	2	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	153 050 01
1801	2	3751	Viáticos en el país	821 20
1701	2	3751	Viáticos en el país	1 535 01
1201	2	3751	Viáticos en el país	2 354 99
301	2	3751	Viáticos en el país	9 670 65
301	2	3811	Gastos de ceremonial	101 810 68
1701	14	3812	Gastos por atención a visitantes	4 995 00
301	2	3812	Gastos por atención a visitantes	32 833 97
301	2	3821	Gastos de orden social y cultural	12 000 00
301	3	3821	Gastos de orden social y cultural	14 200 00
1701	14	3821	Gastos de orden social y cultural	44 680 00

Removal to Law 453  
Y

Y

Y

Y

COTEJADO

Jesus Milena Murillo Martinez  
Rosie Davila Gayton  
Viviana O  
Ericka I Acosta  
Mo Elena Antillon  
N° 082

SO 56/2024  
10 DE ENERO 2024

401	21	3821	Gastos de orden social y cultural	186 161 12
1701	2	3961	Otros gastos por responsabilidades	7 377 60
301	4	4152	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ay	94 767 80
1701	4	4311	Subsidios a la producción	217 455 46
1501	4	4412	Gastos relacionados con actividades culturales y e	60 441 24
301	4	4412	Gastos relacionados con actividades culturales y e	975 911 81
301	4	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacita	277 600 05
301	4	4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	301 242 92
301	4	4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	35 192 73
5003	5	5111	Muebles de oficina y estantería	3 675 99
1001	624	5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	2 211 770 31
5001	5	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la informa	4 169 05
401	5	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la informa	6 835 49
401	21	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativ	37 120 00
301	5	5411	Vehículos y equipo terrestre	2 560 752 00
301	5	5421	Carrocerías y remolques	49 150 00
1201	5	5631	Maquinaria y equipo de construcción	1 093 880 00
301	5	5631	Maquinaria y equipo de construcción	1 280 000 00
401	5	5691	Otros equipos	123 300 00
1401	6	6111	Edificación habitacional	599 906 12
1001	604	6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe	163 477 89

MUNICIPIO DE MADERA  
CHIHUAHUA  
Suficiencia Presupuestal 2023

PARTIDA				
Unidad Responsable	Proyecto	Partida Específica del Objeto del Gasto	Nombre Partida del Objeto del Gasto	Disminución
101	1	1111	Dietas	7 495 13
401	1	1131	Sueldos base al personal permanente	157 247 30
601	1	1131	Sueldos base al personal permanente	71 142 25
602	1	1131	Sueldos base al personal permanente	27 333 06
701	1	1131	Sueldos base al personal permanente	42 514 70
801	1	1131	Sueldos base al personal permanente	273 348 16
1001	1	1131	Sueldos base al personal permanente	0 88
1101	1	1131	Sueldos base al personal permanente	112 860 56
1201	1	1131	Sueldos base al personal permanente	244 988 60
1301	1	1131	Sueldos base al personal permanente	27 062 61
1501	1	1131	Sueldos base al personal permanente	0 01
1601	1	1131	Sueldos base al personal permanente	91 633 43
1701	1	1131	Sueldos base al personal permanente	30 136 32
1801	1	1131	Sueldos base al personal permanente	23 340 51
2001	1	1131	Sueldos base al personal permanente	1 600 02
5003	1	1131	Sueldos base al personal permanente	44 013 04
5004	1	1131	Sueldos base al personal permanente	13 555 25
5005	1	1131	Sueldos base al personal permanente	6 601 20
501	1	1132	Sueldo al personal sindicalizado	2 50
701	1	1132	Sueldo al personal sindicalizado	1 92
1201	1	1132	Sueldo al personal sindicalizado	127 501 53
301	1	1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	86 852 06
301	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	3 502 03
401	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	0 28
701	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	1 166 68
1201	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	12 297 17
1401	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	1 944 98
1601	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	513 08
5001	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	1 626 67
5002	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	972 50
5003	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	6 410 22
5004	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	708 43
5005	1	1323	Prima vacacional personal base o de confianza	1 100 20
602	1	1324	Prima vacacional personal sindicalizado	8 505 60
1201	1	1324	Prima vacacional personal sindicalizado	25 503 23
101	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	965 70
201	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	0 60
301	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	0 04
401	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	152 52
601	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	6 291 60

Jesus Milena Morillo Martinez  
 Rosa I Acosta Viridiana O.  
 No 083  
 M. Elena Anillo H

SO 56/2024  
10 DE ENERO 2024

701	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	5.230 80
801	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	14.835 19
1101	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	7.462 48
1201	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	12.352 48

1301	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	7.711 02
1601	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	9.977 46
1701	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	3.278 62
2001	1	1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de co	293 34
401	1	1326	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal sindicalizad	0 70
501	1	1326	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal sindicalizad	573 50
602	1	1326	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal sindicalizad	443 00
701	1	1326	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal sindicalizad	632 70
1201	1	1326	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal sindicalizad	0 04
401	1	1331	Horas extraordinarias	5.515 12
501	1	1331	Horas extraordinarias	2.273 44
601	1	1331	Horas extraordinarias	414 67
602	1	1331	Horas extraordinarias	14.255 59
701	1	1331	Horas extraordinarias	7.776 45
801	1	1331	Horas extraordinarias	65.863 28
901	1	1331	Horas extraordinarias	851 27
1101	1	1331	Horas extraordinarias	2.676 19
1301	1	1331	Horas extraordinarias	4.843 71
1401	1	1331	Horas extraordinarias	5.000 00
1601	1	1331	Horas extraordinarias	0 57
1701	1	1331	Horas extraordinarias	2.941 91
1801	1	1331	Horas extraordinarias	297 47
401	1	1341	Compensaciones	91.945 75
602	1	1341	Compensaciones	73.027 25
701	1	1341	Compensaciones	46.148 85
1001	1	1341	Compensaciones	266 72
1201	1	1341	Compensaciones	0 01
1701	1	1341	Compensaciones	90.911 64
1801	1	1341	Compensaciones	6.365 10
5001	1	1341	Compensaciones	9.798 30
5002	1	1341	Compensaciones	4.300 20
5003	1	1341	Compensaciones	11.629 87
5004	1	1341	Compensaciones	32.483 06
301	1	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	23.761 00
401	1	1522	Indemnizaciones por despido	639.230 02
301	1	1541	Prestaciones contractuales	98.735 93
301	1	1591	Otras prestaciones sociales y económicas	8.146 00
401	2	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	27.615 36
401	2	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	28.749 88
401	2	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la info	79.975 26
701	2	2151	Material impreso e información digital	976 00
401	2	2161	Material de limpieza	40.683 94
401	2	2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y person	9.000 00
301	2	2211	Productos alimenticios para personas	239.760 41
501	2	2211	Productos alimenticios para personas	37.132 21
1701	2	2221	Productos alimenticios para animales	16.480 00
1201	2	2411	Productos minerales no metálicos	13.619 79
1201	2	2421	Cemento y productos de concreto	31.672 05
1201	2	2431	Cal, yeso y productos de yeso	8.046 38
1201	2	2441	Madera y productos de madera	42.994 37
1201	2	2451	Vidrio y productos de vidrio	3.462 00
1201	2	2461	Material eléctrico y electrónico	201.036 69
1201	2	2481	Materiales complementarios	4.727 21

1201	2	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1.580 03
401	2	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	69.996 57
401	2	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	4.940 00
1201	2	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11.326 05
401	2	2591	Otros productos químicos	18.175 71
101	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	9.976 36
201	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1.551 55
301	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5.636 96
501	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	23.228 34
601	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	28.991 28
602	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	449 00
701	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1.496 56
1001	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	42.711 45

Recomendable Lema 663

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO

1/1

Bravo Domingo Gayton  
Jesus Milena Murillo Martinez  
Viridiana O. Roso I Roso  
Ma Elena Antillon H

Nº 084

1101	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	13.149,46
1201	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	17.249,96
1301	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	24.281,61
1601	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	0,70
1801	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	12.928,56
2001	2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	8.407,64
401	2	2711	Vestuario y uniformes	157.111,42
1301	2	2721	Prendas de seguridad y protección personal	10.825,85
1701	2	2721	Prendas de seguridad y protección personal	942,00
1501	2	2731	Artículos deportivos	18.363,00
1701	2	2811	Sustancias y materiales explosivos	7.262,80
1201	2	2911	Herramientas menores	103.297,79
1701	2	2911	Herramientas menores	773,34
1801	2	2911	Herramientas menores	12.460,00
1201	2	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	48.689,28
401	2	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y te	2.228,39
301	2	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15.063,31
401	2	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	29.034,19
1201	2	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	47.368,01
1701	2	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9.094,00
401	2	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equi	23.537,13
1001	2	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equi	19.250,03
1201	2	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equi	27.500,10
1801	2	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equi	4.831,00
401	2	3121	Gas	6.186,11
1201	2	3121	Gas	39.781,91
1701	2	3121	Gas	4.781,61
401	2	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de info	32.908,00
301	2	3211	Arrendamiento de terrenos	11.911,00
401	2	3251	Arrendamiento de equipo de transporte	50.000,00
301	2	3341	Servicios de capacitación	15.000,00
401	2	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	4.702,09
301	2	3411	Servicios financieros y bancarios	87.238,48
301	2	3451	Seguro de bienes patrimoniales	18.762,60
301	2	3471	Fletes y maniobras	180,00
1301	2	3471	Fletes y maniobras	50.000,00
1701	2	3471	Fletes y maniobras	9.690,00
301	2	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	17.830,00
301	2	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	14.935,68
401	2	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4.816,00
1201	2	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	14.009,40
1701	2	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	29.880,00
401	2	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	22.492,33
301	2	3591	Servicios de jardinería y fumigación	1.560,00
1601	2	3613	Difusión por otros medios	98.280,01
101	2	3751	Viáticos en el país	1.622,00
201	2	3751	Viáticos en el país	3.736,91
401	2	3751	Viáticos en el país	5.621,81
501	2	3751	Viáticos en el país	4.388,74
601	2	3751	Viáticos en el país	13.715,19
602	2	3751	Viáticos en el país	4.715,17
701	2	3751	Viáticos en el país	11.897,00
901	2	3751	Viáticos en el país	4.256,99
1001	2	3751	Viáticos en el país	5.687,13
1101	2	3751	Viáticos en el país	8.482,42
1301	2	3751	Viáticos en el país	13.056,38
1401	2	3751	Viáticos en el país	7.011,00
1501	2	3751	Viáticos en el país	3.029,02
1601	2	3751	Viáticos en el país	3.002,03
1901	2	3751	Viáticos en el país	2.343,50
2001	2	3751	Viáticos en el país	4.104,20
301	2	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	30.000,00
401	2	3821	Gastos de orden social y cultural	634.187,61
301	2	3851	Gastos de representación	42.254,33
401	2	3911	Servicios funerarios y de cementerios	20.000,00
301	2	3921	Impuestos y derechos	5.000,00
401	2	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	96.803,47
301	2	3991	Otros servicios generales	10.000,00
301	4	4152	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15.272,20
301	4	4331	Subsidios a la inversión	41.010,89
1401	4	4391	Otros Subsidios	519,00

Removal to Com 103

Mto Clara Anilloin A

W. J. C.

C. J. C.

W. J. C.

W. J. C.

W. J. C.

**COTEJADO**

Rosa I Acosta

Jesus Milena Morillo Martinez

Gaytán  
Viridiana C.

085

301	4	4411	Ayudas sociales a personas	601 488 72
1501	4	4412	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	152 858 58
1301	4	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	13 916 00
1801	4	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	37 772 58
301	5	5111	Muebles de oficina y estanteria	11 453 70
301	5	5121	Muebles, excepto de oficina y estanteria	50 633 00
1601	5	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	3 095 01
1601	5	5231	Cámaras fotográficas y de video	50 000 00
401	5	5971	Licencias informáticas e intelectuales	19 486 85
1001	601	6121	Edificación no habitacional	1 296 03
301	9	9911	ADEFAS	976 191 79

*Resumen de Cuentas 2023*

**MUNICIPIO DE MADERA  
CHIHUAHUA  
RENDIMIENTOS FAISMUN**

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		PARTIDA			
Proyecto	Fuente de Financiamiento	Partida Especifica del Objeto del Gasto	Nombre Partida del Objeto del Gasto	Aumento	
620	5202	6151	Pavimentación Calle Sor Juana Ines 2da etapa	219,212.32	
610	5202	6141	Guarniciones y Banquetas	81,748.00	
2	5202	3411	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	9,208.08	
<b>TOTAL</b>				<b>310,168.40</b>	

**MUNICIPIO DE MADERA  
CHIHUAHUA  
RENDIMIENTOS FODESEM**

		PARTIDA			
Proyecto	Fuente de Financiamiento	Partida Especifica del Objeto del Gasto	Nombre Partida del Objeto del Gasto	Aumento	
618	5126	6151	Pavimentación calle 5 de Mayo	43,174.22	
2	5126	3411	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	2,263.16	
<b>TOTAL</b>				<b>45,437.38</b>	

**MUNICIPIO DE MADERA  
CHIHUAHUA  
RENDIMIENTOS FORTAMUN 2023**

		PARTIDA			
Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Partida Especifica del Objeto del Gasto	Nombre Partida del Objeto del Gasto	Aumento
801	2	5201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,520.14
801	2	5201	3141	Telefonia tradicional	6,420.15
801	2	5201	3411	Servicios financieros y bancarios	104.4
801	2	5201	3751	Viaticos en el pais	2,308.50
801	5	5201	5111	Muebles de oficina y estanteria	28,529.91
801	5	5201	5151	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	76,670.00
<b>TOTAL</b>					<b>119,553.10</b>

**COTEJADO**

*Fayón*  
*Rosa I Acosta*  
*Jesús Milena Muñillo Martínez*  
*Enrique...*  
*Vinicianna...*  
*Mg Elena Cortillón*

N° 086

Asimismo, de conformidad con el Código Fiscal del Estado, podrá condonar las multas por infracciones a las disposiciones fiscales; así como, por razones justificadas, los derechos por servicios que preste el Municipio.

Las condonaciones anteriormente mencionadas solo podrán realizarse de manera particular en cada caso que específicamente le sea planteado a la Tesorería y nunca con efectos generales, salvo los casos en que la Tesorería elabore y ejecute programas tendientes a incrementar los ingresos del Municipio.

#### **REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN COMUNIDADES RURALES, Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL Y/O POPULAR**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Tratándose de acciones de Gobierno Municipal que tengan como fin regularizar la tenencia de la tierra en las comunidades rurales del Municipio de Madera y refiriéndose a vivienda de interés social, cuyo valor al término de su construcción no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por 15 la Unidad de Medida y Actualización elevada al año; y vivienda de interés popular que en igualdad de condiciones a la anterior, no exceda de multiplicar por 20 la Unidad de Medida y Actualización al año elevada al año, la tasa del Impuesto sobre Traslación

de Dominio será del 0% aplicable a la base gravable que se determine, de conformidad con lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado.

Si de la liquidación del impuesto a enterar, se concluye que existe acumulación de estímulos fiscales por lo previsto en esta Ley y lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, será aplicable en primer término el estímulo a que se refiere el ordenamiento antes citado y, en segundo término, lo dispuesto por esta Ley al valor físico del inmueble.

En lo referente a la elaboración y certificación de avalúos de bienes inmuebles para la traslación de dominio, se sujetarán a la tarifa de derechos aprobada en esta Ley.

De igual forma se condonará el 100% del cobro por la expedición de planos, avalúos, subdivisiones y títulos municipales, tratándose de acciones de regularización de la tenencia de la tierra en Comunidades Rurales y adquisición de vivienda nueva de interés social y/o popular del Municipio de Madera. Tratándose de acciones de Gobierno Municipal que tengan como fin la regularización de los Terrenos Municipales ubicados en la cabecera municipal y cuyo único objetivo es la titulación de estos, se

otorga un estímulo del 40% sobre el valor total del terreno, cuya tarifa se especifica en la presente Ley.

### **POR DONACIÓN, DIVORCIO, HERENCIA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se otorgará durante el año 2024, un estímulo fiscal consistente en tomar como base gravable del Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, aquella que corresponda al 50% del valor que resulte mayor de:

a) El avalúo que practique la Tesorería Municipal, una institución de crédito o un especialista en valuación debidamente acreditado ante el Departamento Estatal de Profesiones.

b) El valor catastral.

c) El valor del inmueble señalado en el acto de adquisición, consignado en la declaración correspondiente, respecto de aquellas operaciones que deriven de los siguientes actos jurídicos:

I.- Por donación, cuando el donatario o adquiriente sea el propio cónyuge; o bien, guarde un parentesco civil o consanguíneo en línea recta